



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SUMARIO.—Encíclica «Christi Nomen» de Su Santidad.—Additiones novissimæ ad lectiones.—Sección Religiosa.—Comisión de Capellanías y fundaciones piadosas.—Reclamaciones de Boletines.—Necrología.—Anuncios.

ENCÍCLICA

«CHRISTI NOMEN.»

A Nuestros venerables Hermanos, Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y otros Ordinarios en paz y comunión con la Sede Apostólica

LEÓN PAPA XIII

Venerables Hermanos: Salud y Bendición Apostólica.

Llevar el nombre y extender cada día más el reinado de Cristo en las naciones, conducir ó volver al seno de la Iglesia á los que de ella están separados ó le son hostiles, es en verdad, y nadie lo negará seguramente, una de las obligaciones más sagradas, entre todas las del cargo sublime que Nos ha sido confiado y de la que, inspirada por la caridad apostólica, hemos hecho desde hace

largo tiempo el objeto de Nuestras preocupaciones y constante solicitud. Por esto, nunca hemos cesado de favorecer y de multiplicar las santas misiones que esparcen los resplandores de la fe cristiana entre los pueblos errantes en las tinieblas, y las obras que las sostienen por medio de subsidios recogidos entre los fieles. Nós lo hemos verificado muy especialmente en el tercer año de Nuestro Pontificado con Nuestra Encíclica: *Sancta Dei Civitas*, que tuvo por objeto aumentar el amor y la generosidad de los católicos por la Obra ilustre de la Propagación de la fe. Entonces Nos plugo exaltar por Nuestras recomendaciones á una obra, cuyos humildes comienzos fueron seguidos de desenvolvimientos tan maravillosos y rápidos, colmada de elogios y de favores espirituales por Nuestros ilustres predecesores Pío VII, León XII, Pío VIII, Gregorio XVI y Pío IX, y que prestó á las misiones del mundo entero una ayuda tan eficaz, y prometía para lo porvenir socorros todavía más abundantes. Y gracias á Dios, Nuestras palabras obtuvieron un feliz resultado; las larguezas de los fieles respondieron al apremiante llamamiento de los Obispos y Obra tan meritoria hizo en estos últimos años notables progresos. Más hé aquí que necesidades más urgentes reclaman de los católicos un acrecentamiento de celo y de generosidad, y de vosotros, venerables Hermanos, toda vuestra inteligente actividad.

Vosotros lo sabéis, por Nuestra Carta Apostólica *Praeclara* del mes de Junio último, Nós hemos creído obedecer á la Providencia divina, llamando con instancia á los pueblos del universo entero á la unidad de la fe cristiana, pues Nós llegaríamos al pleno cumplimiento de

Nuestros votos si Nos fuera dado apresurar la venida del tiempo prometido por Dios, y en el que *no habrá más que un solo rebaño y un solo pastor*. Nuestras Letras Apostólicas sobre la necesidad de conservar y defender la disciplina de los orientales, os han hecho comprender con qué especial amor Nós pensamos en el Oriente y en sus Iglesias inmortales. Vosotros lo habréis también comprendido por las disposiciones que Nós hemos adoptado para conseguir ese objeto, después de haber conferenciado con los Patriarcas de aquellas naciones. No se Nos oculta, sin embargo, las grandes dificultades de esta empresa, y Nuestra impotencia para triunfar en ella; por esto ciframos en Dios con una confianza invencible toda Nuestra esperanza y el éxito de Nuestros esfuerzos. Porque siendo su sabiduría quien nos la ha inspirado, su bondad soberana Nos dará seguramente los medios de acabarla. Nuestras fervientes oraciones no cesan de implorar de Él esta gracia, y Nós exhortamos con instancia á los fieles para que junten por la misma intención sus súplicas á las Nuestras. Pero al socorro de lo alto que Nós solicitamos con confianza, es preciso añadir los medios humanos, y Nós no debemos omitir nada en lo que de Nós dependa, para buscar é indicar todas las medidas propias para obtener el resultado que ambicionamos.

Para conducir de nuevo á la única Iglesia á todos los orientales que de ella están separados, vosotros lo sabéis, venerables Hermanos, nada es tan esencial en primer término como reclutar un numeroso clero tomado de entre ellos mismos, un clero recomendable por la doctrina y por la piedad, y capaz de inspirar á los demás el deseo de la unión; preciso es después multiplicar cuanto sea posible

las instituciones donde la ciencia y la disciplina católica sean enseñadas y puestas en armonía con el genio particular de cada nación. Y para ello será muy oportuno abrir allí donde sea ventajoso, casas especiales de educación de la juventud clerical y colegios en número proporcionado á la importancia de las poblaciones, á fin de que cada rito pueda ejercerse con dignidad, y que la difusión de sus mejores libros inicie á todos los fieles en el conocimiento de su culto nacional.

La realización de estos proyectos y de otros semejantes necesitará, vosotros lo comprendéis fácilmente, grandes desembolsos, á los que, como también sabéis, no pueden subvenir las iglesias orientales por ellas mismas, en la medida que exigen tan numerosas y pesadas cargas, á que tampoco Nos es posible contribuir con la amplitud que Nós deseáramos en los tiempos difíciles que atravesamos. Esto Nos obliga á pedir, dentro de los límites de la moderación, la mayor parte de esos necesarios subsidios á la Obra, cuyo elogio venimos haciendo y cuyo objeto concuerda perfectamente con el que es el anhelo constante de Nuestro corazón. Más para no causar ningún perjuicio á las Misiones apostólicas, privándolas de una parte de los recursos con que se sostienen, no hay que cesar de insistir cerca de los fieles para que sus larguezas hacia esta Obra se aumenten en proporción de nuestras necesidades. También es justo recomendar la Obra similar y tan útil de las *Escuelas de Oriente*, cuyos directores se han comprometido igualmente á dedicar al mismo objeto la mayor porción posible de las limosnas que recojan.

Por todos estos motivos, Venerables Hermanos, Nós

reclamamos especialmente vuestro concurso y no dudamos que vosotros que, con un celo tan constante compartís con Nós el trabajo de promover por todos los medios la causa de la Religión y de la Iglesia Nos concederéis un socorro eficaz. Reunid, pues, todos vuestros esfuerzos, á fin de que entre los fieles confiados á vuestras cuidados, la Asociación de la *Propagación de la fe* adquiera el mayor acrecentamiento que sea posible. Seguros estamos de que un número más considerable de fieles que al presente darán gustosos sus nombres y aportarán sus ofrendas más generosas en relación con su fortuna, si instruídos por vosotros, comprenden claramente cuán noble es esta obra, cuán abundantes son las riquezas espirituales que prodiga y cuántas ventajas puede esperar á justo título en el tiempo presente la causa cristiana.

Y, ciertamente los católicos se habrán de conmover profundamente cuando sepan que nada puede ser más agradable á Nós mismo y más útil á la Iglesia que rivalizar en celo para recaudar los recursos necesarios para llevar á buen término los proyectos que Nós hemos formado en bien de las iglesias orientales. Que Dios, cuya gloria está interesada en la difusión del nombre cristiano, y en la unidad de la fe y del gobierno espiritual se digne en su bondad bendecir vuestros deseos y favorecer nuestra empresa. Y como prenda de los preciosos favores celestiales, á vosotros todos, Venerables Hermanos, á vuestro clero y á vuestro pueblo, Nós otorgamos muy afectuosamente la Bendición Apostólica.

Dado en Roma cerca de San Pedro el 24 de Diciembre del año 1894, decimo séptimo de Nuestro Pontificado.

LEÓN XIII, PAPA.

ADDITIONES NOVISSIMÆ AD LECTIONES.

IN FESTO S. JOANNIS DE DEO, CONF.

(Die 8 Mart.)

ADDITIO AD CALCEM SEXTÆ LECTIONIS.

Post verba «in sanctorum numerum retulit» addatur:
«et Leo decimus tertius, ex Sacrorum catholici orbis Antistitum voto ac Rituum Congregationis consulto cœlestem omnium hospitalium et infirmorum ubique degentium Patronum declaravit, ipsiusque nomen in agonizantium Litiis invocari præcepit.

IN FESTO S. CAMILI DE LELLIS, CONF.

(Die 18 Jul.)

ADDITIO AD CALCEM SEXTÆ LECTIONIS.

Post verba «Sanctorum fastis adscripsit» addatur:
«et Leo decimus tertius ex sacrorum catholici orbis Antistitum voto ac Rituum Congregationis consulto, cœlestem omnium hospitalium et infirmorum ubique degentium Patronum declaravit, ipsiusque nomen in agonizantium Litiis invocari præcepit.»

Elogia in Martyrologio Romano inscribenda

TERTIO IDUS FEBRUARII.

Etruriæ in monte Senario Sanctorum Septem Fundatorum Ordinis Servorum Beatæ Mariæ Virginis, qui post asperrimum vitæ genus, meritis et prodigiis clari, pretiosam in Domino mortem obierunt. Quos autem in vita unus veræ fraternitatis spiritus sociavit, et indivisa post obitum populi veneratio prosequuta est, Leo decimus tertius una pariter Sanctorum fastis accensuit,

In Africa natalis Sanctorum Martyrum, etc.

OCTAVO IDUS MARTII

Granatæ in Hispania Sancti Joannis de Deo, Ordinis Fratrum Hospitalitatis Infirmorum Institutoris, misericordia in pauperes et sui despicientia celebris: quem Leo decimus tertius Pontifex Maximus omnium hospitalium et infirmorum cœlestem Patronum renuntiavit...

Apud Antinoum, etc.

QUINTO DECIMO KALENDAS AUGUSTI.

«Sancti Camilli de Lellis Confessoris, Clericorum Regularium infirmis ministrantium Institutoris, cujus natalis dies pridie Idus Julii recensetur: Quem Leo decimus tertius Pontifex Maximus hospitalium et infirmorum cœleste Patronum renuntiavit.»

IDIBUS AUGUSTI.

Ad calcem post verba: «virtutibus claruit.» Romæ natalis sancti Joannis Berchmans scholastici e Societate Jesu, vitæ innocentia et religiosæ disciplinæ custodia insignis, cui Leo decimus tertius Pontifex Maximus cœlitum Sanctorum honores decrevit.

QUINTO IDUS SEPTEMBRIS.

Ad calcem, post verba: «sancti Querani Abbatis.» Carthagine nova in America meridionali, sancti Petri Claver Confessoris e Societate Jesu, qui mira sui abnegatione et eximia caritate Negritis in servitatem abductis annos amplius quadraginta operam impendens, tercenta fere eorum millia Christo sua ipse manu regeneravit, et a Leone decimo tertio Pontifice Maximo in Sanctorum numerum relatus est.

SEXTO IDUS OCTOBRIS.

Romæ Beati Joannis Leonardi Confessoris, Fundatoris

Congregationis Clericorum Regularium a Matre Dei, laboribus ac miraculis clari; cujus opera Missiones a Propaganda Fide institutæ sunt.

TERTIO KALENDAS NOVEMBRIS.

Ad calcem, post verba: «sancti Gerardi Episcopi.»
Palmæ in Majorica sancti Alphonsi Rodriguez Confessoris coadjutoris temporalis formati Societatis Jesu, humilitate ac jugi mortificationis studio insignis, quem Leo duodecimus Beatorum, Leo vero decimus tertius Sanctorum fastis adscripsit.

(Ex variis decret. noviss.)

SECCIÓN RELIGIOSA.

Funciones y actos religiosos celebrados en esta Ciudad desde principios de mes.

El día 2, función solemnísimá en la Catedral, á la cual asistió el Illmo. Prelado.

* * *

En el mismo día hubo en la iglesia de Rectivía, como de costumbre, en honor de la Santísima Virgen de las Candelas, Misa solemne y sermón que predicó D. Pedro Domínguez, Canónigo Doctoral, en el cual presentó á nuestra Purísima Madre como ejemplar modelo de las virtudes que debe practicar todo cristiano.

* * *

Durante la noche del 2 al 3 hubo adoración nocturna á Jesús Sacramentado, por crecido número de Adoradores de ambos turnos, que renunciaron gustosos al descanso para acompañar y hacer la *Guardia de Honor* á nuestro Divino Salvador en el augusto Sacramento, mientras los

demás duermen, y hasta tal vez, le ofenden. Confesáronse todos los que no lo habian hecho antes de la vigilia, y á las 5 de la mañana del Domingo, recibieron el pan de los Angeles, como premio, el más cumplido, del sacrificio que hicieron en las deliciosas horas que pasaron en torno del Sagrario. En uno de los números próximos de este *Boletín* daremos una idea, aunque ligera, de esta piadosa Asociación para que sea conocida y los celosos Sacerdotes de la Diócesis vean hasta que punto puede establecerse en sus parroquias.

* * *

A las siete de la mañana del mismo día 3, tuvieron las señoras Camareras de Jesús Sacramentado la comunión mensual en la iglesia de San Miguel; y á las once la junta de Reglamento, en la que se recogieron las labores confeccionadas para Iglesias pobres, y se repartieron materiales; y el Sr. Director de la Asociación las dirigió una breve plática sobre la necesidad de que la oración se haga con confianza de que Dios concederá lo que pedimos, siempre que nos sea conveniente, enumerando las causas de nuestra falta de confianza.

* * *

En igual día y en la misma Iglesia se inauguraron los ejercicios de los siete Domingos en honor de S. José. Es consolador ver cuanto se ha extendido la devoción á este Glorioso Patriarca desde poco tiempo á esta parte, y el crecido número de piadosas almas que practican tan devotos ejercicios.

* * *

El día 10 hubo en la Catedral la solemnidad de costumbre, con motivo de la publicación de la Bula: asistieron á

este acto el Ilmo. Sr. Obispo, el Excmo. Ayuntamiento, y los Sres. Jefes y Oficiales de la Reserva, y el Sr. Magistral hizo ver en un elocuente sermón el aprecio en que debemos tener este benéfico diploma pontificio; demostrando la autoridad que Jesucristo concedió al Príncipe de los Apóstoles y en él á sus Sucesores para otorgar á los fieles el inagotable tesoro de indulgencias que la Iglesia pone á disposición de sus hijos por medio de la Bula de la Santa Cruzada.

* * *

También en el día 10 por la tarde, tuvo lugar en la Iglesia de Sancti-Spiritus el ejercicio mensual en honor del Sagrado Corazón de Jesús; dirigiendo el Sr. Director de la Asociación á los numerosos asistentes una interesante plática sobre el lamentable desprecio que en la actualidad se hace de la Santa Bula, y las muchísimas gracias que con tal desprecio se pierden.

COMISIÓN DE CAPELLANIAS.

Esta Comisión á fin de llevar á debido efecto el Convenio celebrado entre la Santa Sede y el Gobierno de S. M. sobre Capellanías Colativas y fundaciones piadosas, por el presente llama, cita y emplaza á todos los que se crean con algún derecho á las Capellanías Colativas, tituladas del *Sto. Angel de la Guarda*, y *S. Miguel Arcángel*, fundadas, la primera en la parroquia de Portela de Aguiar, y la segunda, en la de Castrotierra, cuya conmutación de rentas, ha sido solicitada respectivamente por Gabino Manuel Vidál, vecino de Frieria, y los Hermanos de la Cofradía de S. Miguel de dicho Castrotierra, como poseedores

del patronato activo de la última Capellanía, para que en el término de treinta días, á contar desde esta fecha, se presenten ante la referida Comisión á instruir el expediente que marca el artículo 34 de la Instrucción para ejecutar el citado Convenio; apercibiéndoles que, pasado dicho plazo sin presentar las oportunas solicitudes debidamente documentadas, les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Astorga, 14 de Febrero de 1895.—P. A. de la Comisión.—*Lic. Indalecio Fernández de Cabo*, Secretario.

RECLAMACIONES DE BOLETINES

Se han servido los números reclamados de las parroquias siguientes:

Tejedo de Ancares—San Andrés de Montejos—Audanzas—Sotordey—San Mamed de Trives—La Ribera de Bemibre.—S. Mamed de Viana.—Camba.—Cernego.—Rozas,—La Asunción de Villafranca del Bierzo.—Ozero.—Carbajales de la Encomienda.—Castro de Sanabria y Cesuris.

En fin del mes actual termina el plazo para las reclamaciones de Boletines del año 94, y pasado dicho mes, se abonarán todos los números que se nos reclamen.

Viuda é Hijo de López.

NECROLOGIA

En 21 de Diciembre del año anterior, falleció Don Eugenio Escarda Raneros, párroco de Frieria, en el Arciprestazgo de Tera y Valverde.

En 29 de Enero último, falleció D. Casimiro Delgado Núñez, párroco de Burbia, en el Arciprestazgo de Rivas del Sil.—R. I. P.

A N U N C I O S .

Las personas devotas que deseen contribuir con sus limosnas á la restauración del Convento del Palancar, en la Diócesis de Coria, fundado por el glorioso San Pedro Alcántara, pueden dirigirse á la Junta Organizadora de la instalación de una Comunidad Religiosa en dicho Convento, establecida en Coria, ó enviar las limosnas á esta Secretaría de Cámara y Gobierno, para ser remitidas á su destino.

O F I C I O

DE LA

S E M A N A S A N T A

Para los párrocos que celebran los Oficios Divinos sin ministros sagrados.

Con este título y con la competente licencia y aprobación, ha publicado el Maestro de Ceremonias del Santo Templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, un precioso libro, que será de suma utilidad para los RR. Párrocos á quienes principalmente va dedicado. Contiene el texto literal del Misal y del Breviario, y en sus lugares respectivos las Rúbricas (en castellano), según el Memorial de Ritos del Papa Benedicto XIII, para el Celebrante, Acólitos y Sacristán. Puede, por lo tanto, el Sacerdote con este libro rezar ó cantar el Oficio divino y demás funciones sagradas, y ver en el momento lo que ha de practicar y de qué modo, sin necesidad de un estudio previo, que dificultan no poco las múltiples ocupaciones de aquellos días. Por otra parte no se ha omitido medio, ni se ha perdonado gasto, para que dicho libro resulte inmejorable en sus condiciones materiales.

Está impreso en papel fuerte con tipos muy gordos y se vende en la Imprenta y Librería de este *Boletín* al precio de 7 ptas.

ASTORGA:—Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López, Rua, 5 y 7.